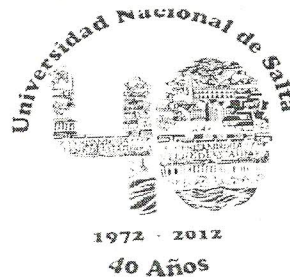


Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura



R-DNAT-2012-673

SALTA, 07 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.816/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1478 – relacionada con la designación María Eugenia Lávaque y Lilliana Cecilia Ramos – como Becarias de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir del 01 de febrero de 2012 y por el tres meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento de las designaciones de las citadas alumnas ocurrido el 01 de mayo de 2012, la Sra. Secretaria Técnica, Lic. Marcela Romero informa que se cuenta con los fondos necesarios para prorrogar la continuidad de las Becarias.

Que la Comisión de Becas analizó las presentes actuaciones y aconseja prorrogar la designación de las becarias, previo informe del tutor responsable sobre el cumplimiento de tareas asignadas.

Que a fs. 38/39, la Lic. Mónica Tello eleva su informe sobre el desempeño favorable y de las actividades realizadas por parte las Becarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de las Becarias de Formación, Alumnas, Lilliana Cecilia RAMOS y María Eugenia LÁVAQUE – quienes colaboran en el apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir del 01 de mayo de 2012 y por el lapso de tres (3) meses, con a lo fijado en Res. 470/09-CS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesadas, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales